Creación y regulación del consejo español de vitivinicultura

15-11-2002
Normativas
Objeto:
Se crea, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Consejo Español de Vitivinicultura, que tendrá carácter consultivo.

La actual regulación del sector vitivinícola se encuentra recogida, sustancialmente, en la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 835/1972, de 23 de marzo. Actualmente se está elaborando un anteproyecto de Ley, que, con el carácter de normativa básica, sustituya al ya obsoleto Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes.

Esta regulación ha sido modificada sustancialmente por la normativa comunitaria Reglamento (CE) número 1493/1 999 del Consejo de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola. Así mismo, las Comunidades Autónomas han asumido competencias exclusivas en materia de Agricultura y Denominaciones de Origen, supone un nuevo planteamiento de las relaciones entre las distintas Administraciones públicas.

Existe necesidad de contar con un órgano de asesoramiento y coordinación de las Administraciones Públicas y de los sectores involucrados en la vitivinicultura, pues España es el tercer país productor de vino, con una exportación cada año de unos diez millones y medio de hectolitros de vinos y mostos y a pesar de ello con grandes excedentes, aconsejan, a instancias del propio sector, crear el Consejo Español de Vitivinicultura, sin dilatarlo hasta la aprobación de la futura Ley de la Viña y el Vino.

Concepto:
La Orden 2870 recoge:

1. Creación.

2. Composición.

3. Funciones

4. Régimen de funcionamiento.

El Consejo Español de Vitivinicultura será atendido con los medios personales y materiales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Base legal:
ORDEN APA/2870/2002, de 11 de noviembre, por la que se crea y regula el Consejo Español de Vitivinicultura.
ORD2002-2870-40133-40134.pdf [1]

Ley 25/1970, de 2 de diciembre, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes

Reglamento (CE) número 1493/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999, que establece la organización común del mercado vitivinícola.
REG1999-1493-17901-17984.pdf [2]

Enlaces:
[1] http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2002-2870-40133-40134.pdf

[2] http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG1999-1493-17901-17984.pdf